

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ED540A	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

 CONVOCATORIA DEL MES DE ABRIL JUNIO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
PARROQUIA	LUGAR						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer	<input type="text"/>			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal :					
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE					
Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.					
<input type="radio"/> Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal					
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.					
<input type="radio"/> Postal (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS A EFECTOS DE CONSULTA DE LAS CALIFICACIONES
Se podrán consultar las calificaciones de la prueba a través de la aplicación abalarMóvil , a la que se podrá acceder mediante un código de acceso que se recibirá en el teléfono móvil facilitado a continuación: <input type="text"/>

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ELEGIDO
<input type="radio"/> A Coruña <input type="radio"/> Santiago de Compostela <input type="radio"/> Ourense <input type="radio"/> Vigo <input type="radio"/> Ferrol <input type="radio"/> Lugo <input type="radio"/> Pontevedra

LENGUA EXTRANJERA ELEGIDA
<input type="radio"/> Inglés <input type="radio"/> Francés

EXENCIÓN DE ÁMBITOS DE LA PRUEBA
Solicita la exención de la parte/ámbito de la prueba (marcar con una x lo que proceda):
<input type="checkbox"/> PARTE 1ª: ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO <input type="checkbox"/> PARTE 2ª: ÁMBITO DE COMUNICACIÓN <input type="checkbox"/> PARTE 3ª: ÁMBITO SOCIAL

EXENCIÓN DE LENGUA GALLEGA Y LITERATURA

Solicita la exención de Lengua Gallega por proceder de otra comunidad autónoma o de un país extranjero, en los términos establecidos por el artículo 18.1 del Decreto 79/2010, de 20 de mayo: SÍ NO

Declaro bajo mi responsabilidad que procedo de otra comunidad autónoma o de un país extranjero en caso de solicitar la exención de la materia de Lengua Gallega y Literatura, en los términos establecidos por el artículo 18.1 del Decreto 79/2010, de 20 de mayo.

RECONOCIMIENTO DE NECESIDADES ESPECIALES

Presenta discapacidad que necesita adaptación para la realización de las pruebas: SÍ NO

Especifique la discapacidad y la adaptación necesaria:

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Pasaporte o documento acreditativo de identidad reconocido en derecho
- Certificado de los ámbitos de la prueba superados en anteriores convocatorias, en el caso de aspirantes que los hubieran superado fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia
- Certificación académica de ámbitos o materias aprobados
- Certificación del dictamen de discapacidad, cuando este fuese emitido por una Administración distinta de la Xunta de Galicia

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificado del grado de discapacidad, reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de ámbitos de la prueba superados en anteriores convocatorias en centros dependientes de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Historial académico de los estudios cursados en centros dependientes de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 20 de marzo de 2018 por la que se regula la educación básica para las personas adultas y se establece su currículo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Resolución de 3 de enero de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de dieciocho años en las convocatorias de abril y junio, y se dictan instrucciones para su realización (código de procedimiento ED540A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

Nombre del centro u organismo: